



APRUEBA ACUERDO N° 172 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 15 DE FECHA 27/10/2021.-

ALGARROBO

28 OCT 2021

DECRETO N°

2082

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 172 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 172 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 de Rechazo de la Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, los concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Azada, de profesional Ingeniero Comercial, por un monto de \$ 1.200.000.- brutos mensuales, por un periodo de Noviembre a Diciembre , para desempeñar funciones de control de gestión, apoyo a en administración municipal y otras funciones provenientes del cargo; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Ord. N° 115 de fecha 23/10/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 172 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/10/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE Fe

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 28 OCT 2021

FECHA SALIDA: 28 OCT 2021

OBSERVACIÓN N°

DISTRIBUCION:
Control
Administradora
Archivo Secmu

(1)
(1)
(2)